25 de marzo

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18/PES-00033) presentada por la Parlamentaria Foral Sra. Dª. Teresa Sáez Barrao, adscrita a la Grupo Parlamentario Podemos-AHAL Dugu Orain Bai, por la que pregunta “¿qué medidas se han puesto en práctica, según lo acordado por resolución parlamentaria, desde junio 2018 para abordar la pediatría de atención primaria?, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

"Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica", cuyo texto se inserta a continuación:

*"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:*

1. *Promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica.*

En noviembre del 2018 (OPE del 2017) se incorporaron 20 profesionales de Pediatría y el resto de plazas vacantes en A.P en esta especialidad se cubrirán próximamente.

El Boletín Oficial de Navarra publicó el 12 de noviembre de 2018 la resolución de nombramiento de las y los 20 profesionales de Pediatría que obtuvieron plaza en la Oferta Pública de Empleo de 2017. Se trata de 17 puestos en equipos de Atención Primaria, y 3 en el Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, concretamente en el centro Doctor San Martin de Pamplona.

Las 17 plazas de Pediatría en Atención Primaria corresponden a las siguientes zonas básicas de salud: Artajona, Buñuel, Carcastillo, Cintruénigo, Corella, Estella - Lizarra, Lodosa, Pamplona / Iruña (Rochapea), Doneztebe / Santesteban, Tudela Este, y Ultzama (compartida con Elizondo) con una plaza en cada una de las zonas básicas; y en San Adrián, Valtierra-Cadreita y Peralta / Azkoien, con dos plazas en cada una.

Las tres plazas restantes están asignadas al Servicio de Urgencias Extrahospitalarias de Pamplona, en el Centro Doctor San Martín.

Con la adjudicación de las 20 plazas de la OPE de 2017 y las 24 de la próxima OPE de estabilización de 2018, el Departamento de Salud cubrirá la práctica totalidad de las plazas de Pediatría que hasta ahora permanecían vacantes en Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La OPE de estabilización de 2018, aprobada en julio pasado, incluye 24 plazas de Pediatría; 21 de ellas en el área de salud de Pamplona (2 de ellas en el SUE), dos en el área de Estella y una en el área de Tudela. La convocatoria de estas plazas está prevista para el primer semestre de 2019.

- En la Mesa de Pediatría se presentó la propuesta de implementar la atención por enfermería de pediatría en procesos agudos que tienden a la resolución espontánea y su abordaje son los autocuidados.

*2. Reestructurar las UBA (Unidades Básicas de Atención), compuestas por pediatra y enfermera, atendiendo a criterios de dispersión geográfica y TIS, con el fin de equilibrar las cargas asistenciales, mejorar la calidad y promover la atención por médicos especialistas de pediatría.*

En estudio en el Área de Salud de Pamplona.

*3. Establecer, de acuerdo con los sindicatos correspondientes, la creación de una lista especial de contratación de Enfermería Especialista en Pediatría, para cubrir las plazas de Atención Primaria, la cual tendría prioridad de contratación en puestos específicos de pediatría sobre la lista general.*

Hay una propuesta de la gerencia de Atención Primaria que ha sido tratada en la Mesa de Pediatría, para la creación de una lista de enfermería pediátrica atendiendo a criterios de especialidad, experiencia de trabajo y formación. Aunque hay consenso en la Mesa de Pediatría, esta propuesta está pendiente de llevar a la Mesa Sectorial.

*4. Establecer un máximo de 1000 TIS/Pediatra (considerado límite para garantizar una adecuada seguridad clínica y calidad asistencial; además de no permitir la sobrecarga laboral de estos profesionales). Para los casos excepcionales en que se superen, son otras alternativas de reorganización estudiar la posibilidad de complementos retributivos con acuerdo sindical, relativos a dispersión geográfica y cupos con más de 1000 TIS/profesional* Expte:( 9-18/MOC-00101) *teniendo en cuenta también aquellos puestos de trabajo con especial dificultad de cobertura.*

Estos temas han sido tratados en la Mesa de Pediatría. Desde la gerencia de Atención Primaria se está realizando una propuestas interna para incentivar plazas de difícil cobertura, pendiente de llevar a la Mesa Sectorial.

*5. Tomar las medidas oportunas (contractuales, retributivas, formación) para atraer nuevos pediatras y retener los existentes.*

*Se sigue trabajando en ello y todas las medidas expuestas en las siguientes van encaminadas a lograr este objetivo y mejorar la calidad de la asistencia.*

*6. Mejorar la calidad de los contratos temporales con el objeto de favorecer la continuidad de la asistencia y la retención de los profesionales contratados temporales.*

Los contratos temporales actualmente son de calidad (tiempo completo) y duración de un año (salvo sustitución por IT o maternidad que depende de la duración de las mismas).

*7. Tramitar una nueva OPE en 2019 estudiando la ampliación de plazas de pediatría en la actual OPE con el fin de reducir la temporalidad.*

Como se ha indicado anteriormente, en la próxima OPE, correspondiente a 2018, se convocarán todas las plazas vacantes, en torno a una veintena*.*

*8. Fomentar desde el Departamento de Salud la formación de los profesionales, docencia e investigación en pediatría en Atención Primaria.*

En la tabla se reseñan las acciones formativas que se han realizado en el ámbito de la pediatría en el año 2018 e inicio del 2019:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del curso | Ed | Tema | Fecha  inicio | Fecha  final | Nº de Horas | Lugar |
| Planes de cuidados de enfermería en Pediatría | 1ª | Metodología | 21/02/2018 | 27/02/2018 | 6 | Pamplona |
| Trabajo Social Sanitario en el Programa de Salud Infantil | 1ª | Pediatría | 20/04/2018 | 20/04/2018 | 6 | Pamplona |
| Planes de cuidados de enfermería en Pediatría | 2ª | Metodología | 09/05/2018 | 16/05/2018 | 6 | Pamplona |
| Supervisión del desarrollo psicomotor en la consulta del pediatra de Atención Primaria | 2ª | Pediatría | 10/05/2018 | 10/05/2018 | 3,5 | Pamplona |
| Metodología de EpS Individual en consulta de enfermería pediátrica | 1ª | Pediatría | 21/05/2018 | 28/05/2018 | 13 | Pamplona |
| Alimentación en los dos primeros años de vida: Cuándo, Qué y Cómo | 2ª | Pediatría | 29/05/2018 | 29/05/2018 | 3,5 | Pamplona |
| Cuidados de la Espalda (Infancia y Adolescencia) Formación de formadores | 6ª | Lumbalgias | 08/06/2018 | 08/06/2018 | 7 | Pamplona |
| Promoción del Buen Trato: vínculo afectivo seguro y parentalidad positiva | 3ª | Pediatría | 12/06/2018 | 12/06/2018 | 9,5 | Pamplona |
| Cuidados de la Espalda (Infancia y Adolescencia) Formación de formadores | 7ª | Lumbalgias | 28/09/2018 | 28/09/2018 | 7 | Pamplona |
| Ganar salud en la infancia y adolescencia: curso para trabajar con padres y madres | 1ª | Pediatría | 04/10/2018 | 04/10/2018 | 6 | Pamplona |
| Metodología de EpS Individual en consulta de enfermería pediátrica | 2ª | Pediatría | 15/10/2018 | 22/10/2018 | 13 | Pamplona |
| Metodología de EpS Individual en consulta de enfermería pediátrica | 3ª | Pediatría | 23/10/2018 | 30/10/2018 | 13 | Pamplona |
| Visita domiciliaria del recién nacido y puérpera en atención primaria | 2ª | Pediatría | 06/11/2018 | 06/11/2018 | 3 | Pamplona |
| Valoración del desarrollo psicomotor en la consulta de enfermería pediatría de AP | 1ª | Pediatría | 13/11/2018 | 14/11/2018 | 11 | Pamplona |
| Alimentación en los dos primeros años de vida: Cuándo, Qué y Cómo | 3ª | Pediatría | 19/11/2018 | 19/11/2018 | 3,5 | Pamplona |
| Sesión divulgativa Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) | 1ª | Área social | 11/12/2018 | 11/12/2018 | 2,5 | Pamplona |
| Sesión divulgativa Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) | 2ª | Área social | 12/12/2018 | 12/12/2018 | 2,5 | Pamplona |
| Sesión divulgativa Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) | 3ª | Área social | 20/12/2018 | 20/12/2018 | 2,5 | Tafalla |
| Planes de cuidados de enfermería en Pediatría | 3ª | Metodología | 13/02/2019 | 13/02/2019 | 6 | Pamplona |

*9. Asimilar los criterios de sustitución en Atención Primaria a los establecidos en Atención Especializada.*

Parece referirse al pago por prolongación de jornada a Pediatras de Atención Primaria similar al de especialistas hospitalarios. La propuesta está pendiente de llevar a Mesa Sectorial.

*10. Promover la conciliación familiar de los diferentes profesionales, con la flexibilidad del horario laboral y otras medidas de conciliación.*

* *Aceptación de petición de pediatras de equipos urbanos en horario de tarde (de 10,40 h a 18 h, en lugar de 12,40 h a 20 h).*
* *De flexibilidad horaria cara a conciliación, igualmente contemplada.*
* *Propuesta de modificación de horarios aceptada y criterios establecidos para esta flexibilidad, que sirvan para todas y todos los profesionales.*

*11. Desarrollar herramientas informáticas específicas, así como Protocolos y Guías de Práctica Clínica actualizados.*

Se han mantenido los protocolos y herramientas informáticas ya existentes, que se consideran adecuados.

* Nuevo protocolo para la detección, diagnóstico e intervención en niños y niñas con sospecha de trastorno del espectro del autismo (3 a 6 años), en colaboración con los Departamentos de Política Social y Educación. Está en fase previa de aplicación.
* En el primer semestre de 2019 se implantará en el marco del Plan de Salud 2014-2020 la Estrategia de atención al paciente pediátrico complejo para todo Navarra, que conlleva las herramientas informáticas específicas así como la formación correspondiente para todos los pediatras y enfermeras de pediatría, junto con las trabajadoras sociales.
* En abril está previsto poner en marcha el protocolo de “Actuación sociosanitaria ante diagnóstico de enfermedad crónica y/o situaciones que puedan requerir cuidados específicos”. Esto se ha realizado en el contexto del II Plan de atención Integral a la familia, infancia y adolescencia y en el marco de colaboración entre los Departamentos de Salud y Educación.

En concreto, se está iniciando con la atención a los niños/as con diabetes, en colaboración con la Unidad de Diabetes Infantil del CHN y con la Asociación Navarra de Diabetes (ANADI), además del Departamento de Educación.

* También se ha puesto en marcha el seguimiento del “Sistema de monitorización glucosa mediante sensores (tipo flash)”, en colaboración con la Unidad de Diabetes Infantil del CHN.
* Se ha iniciado la acreditación IHAN para la Promoción de la Lactancia Materna de las ZBS de San Jorge, Orkoien, Berriozar, Buztintxuri, Rochapea, Ansoáin, Chantrea, Burlada, Villava, Huarte, Elizondo, Doneztebe-Santesteban, Lesaka y Ultzama, conjuntamente con los Cassyr correspondientes: Chantrea (Andraize) y Burlada.

*12. Desarrollar un Plan sectorial de Atención Pediátrica en Atención Primaria y Urgencias, donde se desarrollarán programas que tendrán en cuenta los nuevos modelos familiares, la diversidad cultural y nuevas realidades sociales.*

* *Se está implantando, junto con el ISPLN, un pilotaje del Programa de educación afectivo-sexual en el marco del PSI.*
* *Se está colaborando en el grupo de trabajo de salud en la elaboración de la guía para el Sistema sanitario “Protocolos e indicadores a seguir en los procesos de sensibilización, detección, notificación y participación en las situaciones de desprotección infantil en la Comunidad Foral de Navarra”*

*13. En este plan sectorial, atender las especiales necesidades de los niños y niñas enfermos en las escuelas.*

La atención sociosanitaria en la escuela se enmarca dentro del II Plan de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, en colaboración con el Departamento de Educación. Para el curso 2018/19 se ha priorizado la atención al alumnado con procesos crónicos y dentro de estos se va a realizar  la Implantación del protocolo de diabetes en todas las Zonas Básicas de Salud y en todos los centros escolares (marzo de 2019).

Este protocolo se ha consensuado entre los Departamentos de Salud (Atención Primaria y Unidad de Diabetes Infantil) y Educación.

Ha tenido la participación de la Asociación Navarra de Diabetes (ANADI).

*14. Solicitar en el próximo Consejo lnterterritorial del Sistema Nacional de Salud que se aborde la situación de la falta de profesionales, entre los que se encuentran los especialistas en pediatría, así como las medidas a desarrollar, incluyendo la ampliación de la oferta de MIR en las próximas convocatorias".*

La solicitud de aumento de plazas MIR para Navarra ha sido expuesta reiteradamente por el consejero de Salud en las últimas sesiones del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de marzo de 2019

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos